INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES ARDILA DUQUE
NÚMERO DEL CONTRATO	P – 11343 DE 2025
FECHA DE INICIO	12 DE MARZO
PLAZO	7 MESES
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional especializado de apoyo a la gestión Hídrica en ejecución del Contrato Interadministrativo No.129 DE 2025, celebrado entre EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURR y el ITM
VALOR DEL CONTRATO	$ 53.416.503
SUPERVISOR ITM	**María Elena Estrada**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	**EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO**	**EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO**
1. Apoyo en los procesos de implementación de los programas y proyectos del PORH	Actividad no realizada durante el mes de octubre de 2025	
2. Apoyo técnico en el desarrollo de actividades en el marco de la Red de Monitoreo de la Cuenca Hidrográfica del Valle de Aburrá-RedRío tales como, revisión de informes técnicos, seguimiento al índice de calidad del agua, metodología de monitoreo, sistema de información del recurso hídrico, entre otros.	2.1. Durante el mes de octubre de 2025 en el marco de la ejecución del proyecto RedRio, que tiene como objetivo fortalecer la gestión de la red de monitoreo hídrico del Valle de Aburrá, se programó una revisión técnica y administrativa del balance general de la bolsa de dinero asignada al proyecto. Esta actividad tuvo como propósito verificar el estado actual de los recursos ejecutados, identificar los montos disponibles y proyectar el uso eficiente del saldo restante para garantizar la sostenibilidad de las operaciones de la red. 2.2. En el marco de las labores de seguimiento y aseguramiento de la operación de la red automática de monitoreo de calidad del agua del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se llevó a cabo una revisión técnica de los precios reportados por el operador del proyecto redrío. La actividad se enfocó en confirmar la coherencia entre los valores económicos reportados y las piezas identificadas como objeto de mantenimiento correctivo, específicamente en lo relacionado con	

	las bombas peristálticas instaladas en las estaciones automáticas de la red.	
3. Realizar actividades inherentes al sistema de calidad relacionadas con los procesos y procedimientos del recurso hídrico incluyendo el seguimiento a instrumentos de planificación y control del componente de gestión ambiental, definidos en el Banco de Programas y Proyectos y sistemas de calidad.	Actividad no realizada durante el mes de octubre de 2025	
4. apoyar las etapas y procesos precontractuales y contractuales que se necesiten para la formulación, contratación, evaluación y seguimiento a la ejecución de proyectos asociados con el recurso hídrico, incluyendo el apoyo a la Interventoría y/o supervisión de los mismos.	4.1. Se realizó la entrega de un informe general del convenio 945 de 2021, el cual reúne información histórica de dicho comodato entre el AMVA y el Municipio de Medellín DE, esto con la finalidad de entregar el bien inmueble que se tiene pactado entre ambas entidades y donde funcionó la estación de monitoreo aula ambiental. 4.2. En el marco del proyecto de ampliación y fortalecimiento de la Red Automática de Monitoreo de la Calidad del Agua (RedRio), el Área Metropolitana del Valle de Aburrá avanza en la gestión técnica y administrativa para la construcción e instalación de la cuarta estación automática de monitoreo proyectada en el Parque de las Aguas, jurisdicción del municipio de Barbosa. Con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y constructivos requeridos para la implementación de esta infraestructura, se realizó la entrega de la tercera versión de los diseños hidrosanitarios correspondientes al proyecto. 4.3. En cumplimiento de los requerimientos formulados por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, y en el marco del trámite del permiso de ocupación de	

	cauce, fue necesario generar un mapa detallado de ubicación que permita visualizar con precisión el sitio propuesto para la instalación de la estación y los elementos asociados a su estructura.	
5. Mantenimiento y operación de las estaciones automáticas de monitoreo de la calidad del agua	5.1. Se realizaron visitas de seguimiento a la estación Ancón Sur con el propósito verificar en campo los avances en la modernización estructural de la estación automática, evaluar el cumplimiento de los requerimientos técnicos definidos por la supervisión y revisar el desarrollo de las actividades constructivas y de adecuación realizadas por los contratistas encargados del proyecto.	 
6. Revisión y análisis de la información arrojada por las estaciones automáticas de monitoreo	Actividad no realizada durante el mes de octubre, los resultados de calidad de agua de las estaciones se descargan, interpretan y entregan a fin de cada mes, considerando que el contrato venció el 11 de octubre no fue posible revisar esta información.	
7. Realizar Salidas de campo como apoyo a la supervisión de los contratos, convenios y procesos que se tengan a cargo	7.1. Se realizó una visita que tuvo como objetivo realizar el seguimiento técnico a las actividades de perforación y construcción de piezómetros en el punto de monitoreo La PTAR San Fernando, con el fin de verificar los avances de obra, la adecuada ejecución de los trabajos por parte de los contratistas responsables y el cumplimiento de los requerimientos técnicos, ambientales y de seguridad establecidos por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	

8. Apoyo en las diferentes actividades que la supervisión designe.	8.1. Se apoyó en la revisión del documento de marco normativo del proyecto SUDS. 8.2. Se realizó una actividad de apoyo técnico consistente en la búsqueda, análisis y gestión de cotizaciones de diferentes equipos hidrometeorológicos y de calidad del agua, con el fin de identificar alternativas tecnológicas viables para la actualización y expansión de la red de monitoreo.	 

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: 1 al 11 de octubre de 2025.

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL UN PESOS ML **($2.798.001)**

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de octubre del año 2025.

.

Andrés Ardila Duque.

Carlos Andrés Ardila Duque
C.C 1037572171 de Envigado
Contratista ITM

Maricela Henao
Coordinador administrativa del Proyecto

Maria Elena Estrada
Supervisora ITM